

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA	
FECHA	HORA
SALIDA 19 DIC 2016	10:58as
Nº 278-16	CM

ORDENANZA N° 1531/16
Fontana, 15 de Diciembre de 2016.-

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	Ingreso
5058	19 DIC 2016
Nº	Hora
	16 30
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple N° 370/16 de fecha 14 de Diciembre de 2016, referente a Ejecutivo Municipal solicita autorización para desafectación de Calle pública y su consiguiente afectación al dominio privado de parte del Pasaje Mendoza, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la actuación mencionada el Ejecutivo Municipal solicita autorización para visado municipal del Proyecto de Medición Sector del Pasaje Mendoza, desafectar del dominio público, la superficie de 849,94 metros cuadrados y su consiguiente afectación al dominio privado del municipio solicitado por José Luis Ceriotti, representante legal de la "Escuela Bilingüe Intercultural Cacique Pelayo UEP N° 72".

Que lo solicitado surge en virtud de que su afectación y desafectación al dominio privado no afecta la circulación y acceso a los terrenos linderos.

Que se adjunta plano de medición sector de Pasaje Mendoza a desafectar del dominio Público.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos y su Despacho registrado bajo A/S N°377/16 aprobado por la totalidad de los presentes en la Sesión Ordinaria N° 41/16, de fecha 15 de Diciembre de 2016, según consta en Acta N° 41/16.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a realizar la desafectación de Calle pública y su consiguiente afectación al dominio privado de parte del Pasaje Mendoza.

ARTÍCULO 2º) ESTABLECER que la documentación adjunta a la A/S N° 370/16 en copia pase a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTÍCULO 3º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Silia Gabriela Roior
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



MESA DE ENTRADAS
 Situación Simple
 09 NOV 2016
 Folio 105
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Fontana, 25 de octubre de 2016.-

Referencia:
 Donación Terreno Esc.
 Cacique Pelayo.

Al señor Intendente de la Ciudad de Fontana
 Sr. Antonio José Rodas

SU DESPACHO

Por medio de la presente queremos agradecerle la donación de la PC 15 MZ 23, que nos fuera comunicado en la visita del Director de Obras Públicas del Municipio, el día 19 de octubre del presente.

También elevamos, como se nos indicara en dicha visita, el **pedido de desafectación del dominio público, para afectar al dominio privado donando a la Escuela Bilingüe Intercultural Bilingüe N° 72 "CACIQUE PELAYO", parte del Pasaje Mendoza**, que queda entre el actual terreno de la escuela y el que se nos está donando, teniendo en cuenta que dicho terreno ya lo viene ocupando la Comunidad Educativa, con el Parque de Juegos para niños "Eugenio Leiva" excombatiente indígena, de Malvinas.

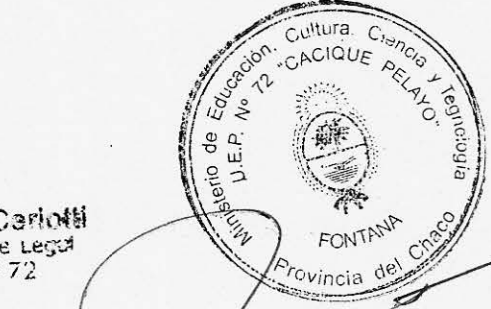
Adjuntamos a la presente nota los Planos de Agrimensura de las superficie a desafectar del Dominio Público.

Aprovechemos la oportunidad para enviarle un saludo y el agradecimiento de todos los que formamos esta escuela por su compromiso y acompañamiento.


 Gilda Gabriela Rolón
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



José Luis Carlotti
 Representante Legal
 N° 72



Rubén Osvaldo Avalos
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana